

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO**

ANUNCIO por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, y estudio de impacto ambiental del proyecto de infraestructuras de evacuación compartidas por varias instalaciones de producción eléctrica. Expediente: Evacuación eléctrica parques eólicos El Frontón, El Cubo y el Pajaranco "TE-AT0063/18".

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a Información Pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Peticionario: Frontón Casting Renovables, S.L., c/ Rosselló, 224, 3.º B 08008 Barcelona.

Centro de Control con 3 posiciones de línea: El Pajaranco, El Frontón y el Cubo.

Tres Líneas Subterráneas media tensión para interconexión del centro de control con la ampliación SET Sierra Costera de 5640 metros y con conductor RHZ1-OL 18/30 kV.

Ampliación SET Sierra Costera con una posición transformador 220 Kv, exterior, transformador de potencia 50/60 MVA, 4 posiciones nivel 30 kV: Principal, El Pajaranco, El Frontón y el Cubo, compuestas por celdas SF6, transformador servicios auxiliares 30 Kva, tres baterías de condensadores e instalaciones de protección, control, medida y servicios auxiliares.

Ubicación: Escucha, Mezquita de Jarque y Cañada Vellida, provincia de Teruel.

Instalaciones de producción que comparten las instalaciones: Parques eólicos El Frontón, El Cubo y el Pajaranco.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto es el Director del Servicio Provincial del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

Órgano tramitador es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución y el Estudio de impacto ambiental por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel sito en Teruel, c/ San Francisco, 1, 2.ª planta; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, 36, así como en las Oficinas Delegadas de Calamocha y Alcañiz y en los Ayuntamientos de Escucha, Mezquita de Jarque y Cañada Vellida, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, ubicado en c/ San Francisco, 1, 2.ª planta, indicando como referencia "Información pública Evacuación Eléctrica Parques Eólicos El Frontón, el Cubo y el Pajaranco".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 30 de agosto de 2018.— El Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, Ángel Lagunas Marqués. P.A. La Secretaria del Servicio Provincial. Decreto 74/2000, de 11 de abril, artículo 10.3, ("Boletín Oficial de Aragón", número 50, de 28 de abril de 2000), M.ª Cruz Giménez Montejo.